



**Comité Directivo Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición**

**(GANESAN):** Presidente, Bernard Lehmann; Vicepresidente: Jennifer Clapp. Miembros: Olanike Adeyemo; Barbara Burlingame; Ruben Echeverría; Hilal Elver; William Moseley; Nitya Rao; Elisabetta Recine; José María Sumpsi ViñaS; Akiko Suwa-Eisenmann; Stefan Tangermann; Shakuntala Thilsted; Patrick Webb; Iain Wright.

**Equipo de redacción del GANESAN:** Jefe, Bhavani Shankar. Miembros del equipo: Jane Battersby; Jody Harris; Christina Hicks; Mariaelena Huambachano; Swetha Manohar; Nicholas Nisbett. Asistente de investigación: Rebecca Namara.

Los expertos participan en la labor del GANESAN a título individual y no en representación de sus gobiernos, instituciones u organizaciones.

**Secretaría del GANESAN:** Coordinador: Évariste Nicolétis; Oficial de programas, Paola Termine; Apoyo administrativo, Massimo Giorgi; Especialista en comunicación y difusión, Silvia Meattini; Becarias, Élyze Dushime, Louna Hardan.

En el presente resumen figuran una versión resumida y las recomendaciones de la publicación *Reducción de las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición* del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA). La numeración de los cuadros y las figuras corresponde a dicha publicación.

Las opiniones expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del CSA, de sus miembros, de sus participantes o de la Secretaría. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que el GANESAN los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan. Los límites mostrados en los mapas y los nombres y denominaciones empleados en ellos no implican, por parte del CSA o del GANESAN, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites.

El presente informe se pone a disposición del público y además se alienta la reproducción y difusión de su contenido. Su uso para fines no comerciales se autorizará de forma gratuita previa solicitud. La reproducción para la reventa u otros fines comerciales, incluidos fines educativos, podría estar sujeta al pago de tarifas.

**Materiales de terceros:** Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular de los derechos de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

**Referencia del presente resumen:** HLPE. 2023. Resumen del informe titulado *Reducción de las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición*. Roma, Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

# PRÓLOGO

El Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) es la interfaz entre la ciencia y las políticas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas, esto es, la principal plataforma intergubernamental e internacional, inclusiva y basada en datos objetivos para la seguridad alimentaria y la nutrición. El GANESAN lleva a cabo análisis independientes, exhaustivos y basados en datos empíricos, y brinda el consiguiente asesoramiento, a petición del CSA. El Grupo prepara sus informes mediante un proceso científico, transparente e inclusivo que comporta amplias consultas e incorpora distintas formas de conocimiento y competencias especializadas, así como un riguroso proceso científico de revisión por pares.

El GANESAN ha producido el informe Reducción de las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición a instancias del CSA para analizar información cuantitativa y cualitativa sobre la manera en que las desigualdades dentro de los sistemas alimentarios menoscaban las oportunidades de superar la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Con el informe se pretende determinar maneras de hacer frente a esas desigualdades y los factores que las generan y presentar recomendaciones.

Las desigualdades en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, que redundan en hambre y todas las formas de malnutrición, existen en todas las regiones del mundo, tanto entre distintos países como dentro de cada país. Incluso en los países ricos, una prevalencia baja de la inseguridad alimentaria a escala nacional puede enmascarar grandes disparidades locales. Las desigualdades en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición reducen las oportunidades vitales de las personas y su calidad de vida, menoscaban su productividad, perpetúan la pobreza y frenan el crecimiento económico. Estas desigualdades se ven exacerbadas por la rápida evolución del cambio climático y los conflictos, que afectan de forma desproporcionada a las poblaciones que ya son vulnerables. Además, la desigualdad de los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición ha contribuido al malestar político y, con ello, instigado protestas y disturbios ligados al hambre. La lucha contra estas desigualdades ocupa un lugar central en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se basa en un enfoque de derechos humanos y en la promesa de “no dejar a nadie atrás”.

En este contexto, el informe ofrece un análisis exhaustivo de las desigualdades en los sistemas alimentarios, los factores sistémicos profundos que las determinan y la manera en que afectan a los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Existen

desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición en la totalidad del sistema alimentario, desde la explotación agrícola hasta la mesa. Se trata de desigualdades en el acceso por los pequeños productores a los recursos para la producción de alimentos y las oportunidades de mercado, una dinámica de poder desigual entre las grandes empresas alimentarias y los productores de alimentos y la desigualdad en el acceso por los consumidores a alimentos adecuados y nutritivos. De hecho, la seguridad alimentaria va más allá de la producción de alimentos y consta de seis dimensiones: la disponibilidad de alimentos, el acceso, la utilización, la estabilidad, la sostenibilidad y el arbitrio. El arbitrio es fundamental para reducir las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Por él se entiende “... la capacidad de las personas o los grupos para tomar sus propias decisiones sobre los alimentos que consumen, los alimentos que producen, la manera en que se producen, elaboran y distribuyen esos alimentos en los sistemas alimentarios, y su capacidad de participar en procesos que determinan las políticas y la gobernanza de los sistemas alimentarios” (HLPE 2020). Las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición van a menudo acompañadas de falta de arbitrio en los sistemas alimentarios, especialmente por lo que se refiere a las personas marginadas.

En el informe se adopta una perspectiva interseccional y se consideran las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición de forma sistémica. Es frecuente que las desventajas múltiples se vean agravadas en las dimensiones del género, la educación, la condición económica y social, la ubicación o el origen étnico. Estas múltiples dimensiones interactúan entre sí y tienen efectos acumulativos. Así pues, aunque las desigualdades en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición afectan a personas de todos los países del mundo, tienden a poner sistemáticamente en desventaja a ciertos grupos: las mujeres, los trabajadores agrícolas y los migrantes, los Pueblos Indígenas, los trabajadores informales y las personas con discapacidad. Este dato tiene importantes repercusiones en las políticas: los avances en una dimensión o factor de la desigualdad en materia de seguridad alimentaria y nutrición pueden verse limitados o exacerbados por otra dimensión. En el informe se indican estos efectos acumulativos y las posibles compensaciones, así como la necesidad de adoptar un enfoque holístico.

Dado el carácter interseccional de las desigualdades en el ámbito de los sistemas alimentarios, en el informe se defiende un programa de transformación que aborde los factores sistémicos que subyacen a la desigualdad en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Se pone de relieve un conjunto de principios para formular políticas orientadas a la equidad en la totalidad del sistema alimentario, corregir los desequilibrios de poder y fomentar el arbitrio mediante el reconocimiento y la representación de los grupos marginados y la redistribución de los ingresos y los recursos. Se propone un conjunto de medidas y de ejemplos de la vida real sobre la manera de incorporar principios de equidad en la formulación de políticas; ofrecer un acceso más equitativo a los recursos para la producción de alimentos; conseguir que la investigación agrícola tenga más en cuenta consideraciones sobre la equidad y las necesidades de los grupos marginados; elaborar cadenas de valor inclusivas; y aplicar al desarrollo de los sistemas alimentarios

enfoques multisectoriales territoriales. En el informe se hace hincapié en la protección social como instrumento esencial de respuesta a las crisis alimentarias y reducción de las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición. También se propugna la integración de la atención sanitaria universal en las iniciativas de nutrición. Las recomendaciones resultantes van dirigidas al CSA, los gobiernos, las Naciones Unidas y los organismos internacionales, el sector privado y la sociedad civil, así como al mundo académico.

Son precisos esfuerzos audaces frente a las persistentes desigualdades en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición y el rápido cambio climático. El CSA y sus miembros pueden emplear este informe para sensibilizar a la opinión pública sobre estas desigualdades y sus factores determinantes y catalizar la aplicación de estrategias y políticas transformadoras que tengan en cuenta la equidad.

En nombre del Comité Directivo del GANESAN, deseo dar las gracias a los expertos internacionales del equipo de redacción dirigido por Bhavani Shankar, cuya experiencia y dedicación, junto con su impresionante trabajo en el presente informe, realizado de forma gratuita, han contribuido de forma decisiva a la configuración de este análisis exhaustivo de las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición como un llamamiento a la acción.

Deseo asimismo expresar mi sincero reconocimiento a los numerosos expertos, incluidos los miembros del Comité Directivo del GANESAN, e instituciones que han participado en las consultas públicas y formulado comentarios sobre las versiones anteriores del informe, así como a los revisores externos cuya lectura detenida y sugerencias han contribuido en gran medida a mejorarlo. Por último, deseo agradecer a la Secretaría del GANESAN su tremendo apoyo.

El GANESAN tiene la misión de producir informes científicos que sirvan de base a los debates de las partes interesadas del CSA y formular recomendaciones destinadas a los procesos de convergencia de las políticas. Gracias a la labor del CSA, cabe esperar que este informe sobre las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición tenga una repercusión efectiva y duradera en la eliminación del hambre y todas las formas de malnutrición. Al margen del CSA, no cabe duda de que el informe será útil para ampliar la comprensión de las desigualdades —y de la manera en que pueden abordarse— por las distintas personas e instituciones dedicadas a los sistemas alimentarios, la agricultura, la nutrición, la salud, el medio ambiente y otras disciplinas conexas.

Atentamente,



Bernard Lehmann  
Presidente del GANESAN

# RESUMEN

El informe Reducción de las desigualdades en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición ha sido elaborado por el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) en atención a una solicitud del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas incluida en su Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2020-23.

En particular, el CSA solicitó al GANESAN que elaborara un informe para: i) analizar los datos relacionados con la forma en que las desigualdades en el acceso a los activos (en particular, a la tierra, otros recursos naturales y la financiación) y los ingresos en el marco de los sistemas alimentarios menoscaban las oportunidades de muchos agentes de superar la inseguridad alimentaria y la malnutrición; ii) analizar los factores determinantes de las desigualdades y brindar recomendaciones sobre los puntos de partida para abordarlos, y iii) señalar las esferas en las que se debe seguir investigando y recopilando datos.

El presente informe servirá de base a la ulterior línea de trabajo temática del CSA sobre las desigualdades, que tiene por objeto **abordar las causas profundas de la inseguridad alimentaria prestando especial atención a “las personas más afectadas por el hambre y la malnutrición”**.

## JUSTIFICACIÓN Y MARCO CONCEPTUAL

El informe está estructurado en seis capítulos. En el primer capítulo se explica la especial atención prestada en el informe a las desigualdades y la falta de equidad. Las desigualdades en los sistemas alimentarios subyacen a desigualdades en la seguridad alimentaria y la nutrición. Es **esencial hacer frente a las desigualdades, pues amenazan los avances en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Los pactos sobre derechos**

humanos que los Estados se han comprometido a cumplir imponen la obligación de reducir las desigualdades. Ello obedece a un sentido natural de la justicia humana y la imparcialidad que aparece consagrado en el imperativo de no dejar a nadie atrás enunciado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El informe contribuye a una comprensión común de conceptos y expresiones fundamentales, como la inequidad y las desigualdades en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición. Las **desigualdades** en los sistemas alimentarios **se definen** como las **diferencias observadas en los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición**, o en factores conexos de los sistemas alimentarios (como el acceso a los recursos para la producción de alimentos), entre personas y grupos (desglosados por posición social, económica y geográfica). Las desigualdades se sustentan en las inequidades, definidas como las razones evitables por las que existe una distribución desigual y por las que se generan sistemáticamente desventajas, a raíz de asimetrías en la posición social, la discriminación y el poder.

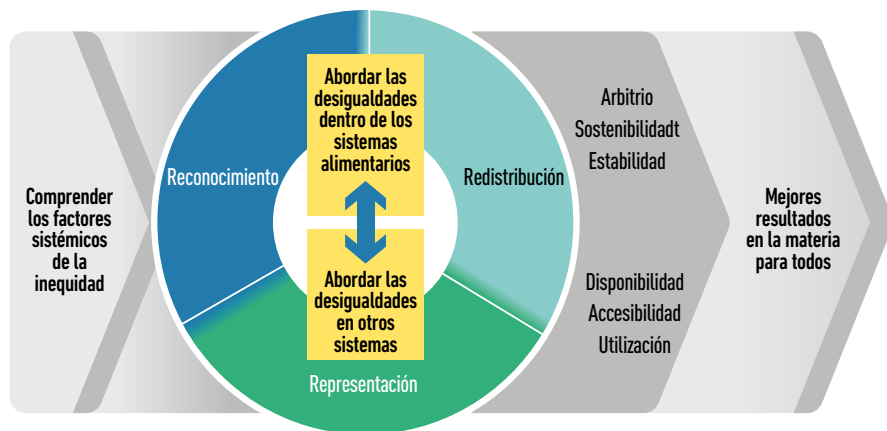
El informe, elaborado en un marco más amplio de derechos humanos, se basa en distintos tipos de pruebas y datos, con inclusión de investigaciones e informes académicos, pruebas cualitativas y etnográficas, enfoques cuantitativos y basados en modelos y conocimientos indígenas, locales, contextuales y no escritos. Aprovecha también diferentes marcos de acción relativos a la desigualdad y la inequidad en materia de seguridad alimentaria y nutrición, entre ellos la redistribución económica, los derechos humanos y la justicia social.

En el **marco conceptual** se explica que la mejor manera de reducir las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición consiste en hacer frente a las desigualdades de los sistemas alimentarios y otros sistemas conexos. **Un cambio sostenible exige comprender y abordar en su contexto los factores sistémicos y causas profundas que determinan la inequidad**. Para comprender la inequidad y la desigualdad es preciso reconocer quién se encuentra marginado de las oportunidades alimentarias y nutricionales, cómo y por qué. Para alcanzar esta comprensión es esencial considerar que la inequidad es interseccional (las desigualdades interactúan entre sí), intergeneracional (las inequidades se transmiten con el paso del tiempo) e interterritorial (las inequidades están determinadas en el espacio y en el plano geopolítico). Al hacer frente a la desigualdad y la inequidad, las **medidas deben enmarcarse en procesos de reconocimiento** (de las circunstancias concretas y la historia de la inequidad en cada contexto), **representación** (velar por el empoderamiento genuino de los grupos marginados para que gocen de arbitrio respecto de la elección de las medidas para combatir la inequidad) y **redistribución** (velar por que las oportunidades y los recursos se asignen de forma justa y por que los costos no recaigan en quienes tienen menos poder político). Las medidas dirigidas a hacer frente a las desigualdades en los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición y a la inequidad que las sustenta deberían partir de principios de derechos humanos y justicia y tener en cuenta la gama completa de conocimientos y datos disponibles para encuadrar las cuestiones y las medidas.

FIGURE 2

## MARCO CONCEPTUAL: MOTOR DE LA EQUIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

Considerar la inequidad interseccional, intergeneracional, interterritorial



Trabajar por los derechos humanos, el conocimiento inclusivo, la justicia

Fuente: elaboración de los autores.

## PRINCIPALES CONCLUSIONES

En el **capítulo dos**, basándose en los datos existentes, se describen las pautas y tendencias de la desigualdad en los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

Aunque se observa que las desigualdades en relación con la seguridad alimentaria afectan especialmente a las poblaciones de África, Asia meridional y el Caribe, **la desigualdad en el estado nutricional existe a escala mundial**. Además, pese a los avances registrados en la reducción de la desnutrición en los países de ingresos medios y bajos, el aumento mundial del sobrepeso y la obesidad tanto entre adultos como entre niños socava los progresos anteriormente alcanzados en el ámbito de la nutrición, y desde 2015 la inseguridad alimentaria se ha agravado en la mayoría de las regiones del mundo.

**El contexto determina la variabilidad** observada en los factores que contribuyen a la desigualdad dentro de un mismo país, con excepción de determinados **grupos marginados sistemáticamente**, como las mujeres, quienes carecen de estudios, los Pueblos Indígenas y la población pobre. Se necesitan más **datos** cualitativos (sobre la experiencia vivida) y **desglosados de forma adecuada** en función del género, la ubicación, la condición económica, el origen étnico, el grupo social y la capacidad física para cuantificar y vigilar

sistemáticamente las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Por último, se reconoce que **muchas desigualdades importantes son interseccionales**, pero no se dispone de datos suficientes para caracterizar esta interseccionalidad y determinar de forma oportuna y sistemática quiénes son más vulnerables.

En el **tercer capítulo** se examinan **los factores inmediatos determinantes de las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición dentro de los sistemas alimentarios y en otros sistemas vinculados con la seguridad alimentaria y la nutrición**. Se exploran tres aspectos amplios dentro de los sistemas alimentarios: i) las desigualdades en los recursos para la producción de alimentos; ii) las desigualdades en las cadenas de suministro de alimentos, y iii) las desigualdades en los entornos alimentarios y el comportamiento de los consumidores.

**Dentro de los sistemas alimentarios, existen desigualdades grandes, persistentes y a menudo crecientes en toda la cadena alimentaria** que limitan la seguridad alimentaria y la nutrición, como las **desigualdades en la distribución de recursos para la producción de alimentos**, el acceso a conocimientos y financiación y la capacidad de participar en cadenas de valor y mercados modernos, sistemas de almacenamiento, elaboración y distribución y el comercio internacional de alimentos y beneficiarse de todo ello. Además, el tamaño y la condición económica (por ejemplo, las explotaciones pequeñas frente a las grandes) y el género son dimensiones importantes de la desigualdad en la totalidad de la cadena alimentaria, pero otras fuentes de desigualdad, como la condición indígena y la ubicación geográfica, también limitan con frecuencia la seguridad alimentaria y la nutrición. **Los entornos alimentarios también generan oportunidades muy desiguales en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición**, y las poblaciones con ingresos bajos y los grupos minoritarios se ven especialmente afectados por las desigualdades.

Las desigualdades en otros sistemas pertinentes que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición, como los sistemas educativos y sanitarios, contribuyen a las desigualdades en los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición. En consecuencia, **la gobernanza multisectorial de la seguridad alimentaria y la nutrición ofrece oportunidades de reducir la desigualdad en ese ámbito, pero exige contar con normas de intervención cuidadosas para paliar los desequilibrios de poder**.

En el **cuarto capítulo** se adopta una perspectiva social e histórica más amplia y se examinan los **factores sistémicos más arraigados y las causas profundas que determinan las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición**. Es fundamental considerar las enormes desigualdades en los resultados en la materia no como mero resultado de las desigualdades en los sistemas alimentarios y otros sistemas conexos, sino también como consecuencia de factores sistémicos más profundos. **Muchos factores que influyen en los sistemas alimentarios son a su vez consecuencia de elementos de los propios sistemas alimentarios**. Por ejemplo, el cambio climático y el deterioro ambiental perjudican a los trabajadores de los sistemas alimentarios y amenazan la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular en el caso de las personas y los lugares más

vulnerables al cambio. Los propios sistemas alimentarios son factores destacados que contribuyen al cambio climático. Desactivar esta interacción dañina ofrece considerables posibilidades de reducir las desigualdades en los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

**Los factores económicos y comerciales** han cambiado fundamentalmente los sistemas alimentarios al conformar la dinámica de los mercados, los flujos de financiación y las pautas del comercio mundial para consolidar la facultad decisoria y la propiedad. Estos cambios han **alterado los hábitos dietéticos de forma compleja y han restringido el arbitrio de la mayoría de los trabajadores de los sistemas alimentarios**. Aunque se perciben algunos beneficios nutricionales, preocupan las repercusiones de una transición a una dieta occidental que genera obesidad, repercusiones que exacerban los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición y que afectan en primer lugar a los sectores más acomodados de la sociedad, pero a continuación pasan a ser gradualmente un problema para los sectores más marginados o desfavorecidos desde un punto de vista socioeconómico.

Las **políticas** relativas a diferentes dimensiones y agentes de los sistemas alimentarios **han permanecido compartimentadas** y rara vez se centran en las necesidades de los más marginados. En muchos casos, ello ha exacerbado las presiones y generado vulnerabilidades. **La violencia y el conflicto** son los **principales factores que determinan el hambre aguda y crónica** al mermar el arbitrio personal y exacerbar los malos resultados de la población más vulnerable en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Los intereses geopolíticos a menudo determinan si las repercusiones del conflicto en esos resultados se ven exacerbadas o paliadas y dónde es así. **Reafirmar el derecho a una alimentación adecuada en todos los conflictos geopolíticos puede contribuir a reducir las desigualdades en los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición**.

**Los factores socioculturales se entrecruzan con todas las categorías de factores** para levantar obstáculos que producen desigualdades y refuerzan las existentes. Las **inequidades históricas**, por lo tanto, persistirán a no ser que se combatan expresamente con políticas y prácticas sensibles a la equidad.

## ESFERAS DE ACCIÓN

En el **capítulo cinco** figuran **medidas que pueden adoptarse dentro de los sistemas alimentarios y de otro tipo para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición**. No se pretende que estas medidas sean exhaustivas, pero presentan esferas prioritarias que revisten enorme potencial para reducir las desigualdades en la materia. Las políticas y los programas fundados en la equidad deben sustentarse a la vez en estos **primeros**

**principios: adaptarse al contexto; centrarse en el arbitrio procurando deshacer las normas no equitativas; y hacer frente a los desequilibrios de poder.** Seguir actuando como hasta ahora, incluida la adopción de medidas graduales, supone una lentitud excesiva para hacer frente a la escala de la injusticia en los sistemas alimentarios y al ritmo del cambio en relación con las amenazas climáticas y ambientales: **ahora se necesita un cambio transformador que aborde expresamente la desigualdad y la inequidad.**

**Para adaptarse a los contextos locales es necesaria una gran diversidad de medidas para luchar contra las desigualdades en el conjunto de sistemas alimentarios y sistemas conexos.** Cabe agruparlas en cuatro categorías generales: producción de alimentos; cadenas de suministro de alimentos; entorno alimentario y consumo de alimentos, y entorno favorable, un contexto más amplio y gobernanza.

Dentro de la **producción de alimentos**, las principales esferas de acción para reducir las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición son: i) permitir un acceso más equitativo a la tierra, los bosques, el ganado y la pesca; ii) aplicar principios agroecológicos en el conjunto de sistemas de producción y sistemas alimentarios más amplios; iii) establecer organizaciones de productores inclusivas, y iv) invertir en investigación pública sobre los sistemas agrícolas y alimentarios que sea sensible a la equidad y otras inversiones rurales públicas.

Las esferas de acción en el ámbito de las **cadenas de suministro de alimentos** son: i) adoptar enfoques basados en cadenas de valor inclusivas; ii) elaborar políticas, estrategias y programas de protección laboral dirigidos a los trabajadores de los sistemas alimentarios; iii) considerar enfoques territoriales en la planificación de los sistemas alimentarios y el desarrollo regional; iv) invertir en infraestructura de almacenamiento, elaboración de alimentos y distribución teniendo en cuenta la equidad, y v) invertir en sistemas de información mejorados aprovechando las tecnologías digitales.

En relación con **el entorno alimentario y el consumo de alimentos**, las principales esferas de acción son: i) planificación y gobernanza de los entornos alimentarios; ii) incorporación de ideas sobre el comportamiento en la formulación de políticas y la programación, y iii) fortalecimiento de la protección social.

En el ámbito del **entorno favorable, un contexto más amplio y la gobernanza**, figuran varias esferas de acción, tales como: i) políticas y planificación sensibles a la alimentación y la nutrición; ii) la lucha contra las asimetrías de poder empresarial en la gobernanza; iii) una atención sanitaria universal que incorpore servicios nutricionales; iv) un enfoque holístico ante el clima y la sostenibilidad, y v) un crecimiento inclusivo en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición y políticas que vayan más allá del crecimiento.

# RECOMENDACIONES

En el presente informe figuran recomendaciones para apoyar una transformación fundamental de los sistemas alimentarios de modo que resulten más equitativos e inclusivos y, con ello, disminuyan las desigualdades y mejoren los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Partiendo de los diferentes capítulos, en particular de las esferas de acción que se detallan en el Capítulo 5, el informe ofrece recomendaciones dirigidas a distintos grupos que toman parte en actividades de formulación de políticas, investigación y adopción de medidas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, entre ellos gobiernos, organizaciones internacionales, el sector privado, la sociedad civil e instituciones de investigación. Este capítulo se abre con una presentación de los principios en que se fundan las recomendaciones (Sección 1). Las recomendaciones subsiguientes, expuestas en la Sección 2, deben entenderse a la luz de estos principios para que las medidas adoptadas comporten realmente una disminución de las desigualdades y mejoras de los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición para todos. En la Sección 3 se presenta un programa para formular políticas sensibles a la equidad a fin de que las medidas puedan contextualizarse en función de las desigualdades presentes en cada país y cada entorno comunitario.

## 1. PRINCIPIOS PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y MEDIDAS SENSIBLES A LA EQUIDAD QUE REDUZCAN LAS DESIGUALDADES EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

Los siguientes principios generales (Figura 12) sirven de marco a las recomendaciones prácticas expuestas en el presente capítulo.

- A. Las políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición y de sistemas alimentarios deberían centrarse expresamente en la reducción de las desigualdades, prestando especial atención a la interacción de múltiples tipos de desigualdad que tienen un efecto acumulativo en los mismos grupos de personas

(es decir, las desigualdades interseccionales) y teniendo en cuenta la creciente concentración de poder en los sistemas alimentarios.

- B. Además de perseverar en la adopción progresiva de medidas dirigidas a reducir las desigualdades y mejorar los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición, deben elaborarse y ponerse en práctica políticas audaces y transformadoras que aborden los factores sistémicos que determinan las desigualdades.
- C. Las políticas y los programas de seguridad alimentaria y nutrición deberían partir de un enfoque basado en los derechos que tome como inspiración los instrumentos de derechos humanos existentes centrados en el derecho a una alimentación adecuada y otros derechos interdependientes.
- D. Las políticas y programas en materia de seguridad alimentaria y nutrición dirigidos a promover una distribución justa de los recursos entre todos deben también garantizar la representación de los grupos desfavorecidos y el reconocimiento de sus derechos. Al fortalecer el arbitrio y la participación de los grupos marginados, las políticas y programas deberían centrarse expresamente en la lucha contra las asimetrías de poder entre las partes interesadas integrando el principio de “nada que nos incumba sin nosotros” en la financiación, el diseño, la ejecución y el seguimiento y evaluación de los programas.
- E. Las políticas y la legislación en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición deberían basarse en conocimientos diversos, entre ellos los conocimientos indígenas, y formas de datos diversas para ampliar el espectro de pruebas objetivas en las que se basan las políticas y medidas en este ámbito.
- F. Las políticas y los programas de seguridad alimentaria y nutrición deberían tener en cuenta el efecto acumulativo de las conmociones múltiples (el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, las crisis sanitarias y las crisis económicas y políticas) en la población más marginada y reconocer el estrés crónico en la seguridad alimentaria y la nutrición de un estado de crisis constante.
- G. Las medidas que aborden los factores determinantes de las desigualdades en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición deben fundamentarse en el contexto nacional y local.
- H. Incumbe a todas las partes interesadas (los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado) la responsabilidad de reducir las desigualdades en los sistemas alimentarios. A cada una le corresponde un papel, a título individual y colectivo, teniendo debidamente en cuenta los conflictos de intereses.

## 2. RECOMENDACIONES DE MEDIDAS SENSIBLES A LA EQUIDAD PARA ABORDAR LAS DESIGUALDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

Las recomendaciones sobre políticas del informe se basan en el marco conceptual (véase la Figura 2) y el análisis de los factores inmediatos y sistémicos que determinan

## FIGURA 12 PRINCIPIOS DE LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS SENSIBLES A LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD



Fuente: elaboración de los autores.

las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición y en las esferas de actuación prioritarias descritas en capítulos anteriores. El primer grupo de recomendaciones incluye medidas dirigidas a hacer frente a las desigualdades dentro de los sistemas alimentarios, como facilitar el acceso en igualdad de condiciones a las tierras, el ganado, los bosques y la pesca, invertir en sistemas de extensión e información, infraestructura, elaboración de alimentos y almacenamiento que sean sensibles a la equidad y reglamentar el comercio minorista de alimentos desde la óptica de la equidad. El segundo grupo se centra en las desigualdades en otros sectores relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, como la salud y la educación, el logro del acceso universal a los servicios públicos y la protección social y la incorporación de una perspectiva de equidad en la gobernanza del comercio, la inversión y la deuda. El tercer grupo se centra en las medidas dirigidas a hacer frente a los factores sociales y políticos de la desigualdad, como aprovechar el ODS 10 (reducir la desigualdad dentro

de los países y entre ellos), incorporar enfoques participativos, aprovechar enfoques de derechos humanos y tener en cuenta el contexto de la crisis climática y crisis de otro tipo. El cuarto y último grupo pone de relieve la necesidad de invertir en sistemas inclusivos de conocimientos y datos y hacer uso de ellos.

Entre otras medidas, ello supone el reconocimiento e inclusión de diversas maneras de saber, la mejora de la labor de recopilación de datos mundiales y nacionales a efectos de obtener información sobre las principales desigualdades y la inversión en investigación pública sobre sistemas agrícolas y alimentarios para dar mayor preponderancia a la equidad y comprender y vigilar la equidad y la igualdad en esferas pertinentes para la seguridad alimentaria y la nutrición.

Las recomendaciones aparecen catalogadas en el Cuadro 3 en función de la medida en que se centran en aspectos de la equidad relacionados con la redistribución, el reconocimiento o la representación, como se expone en el marco conceptual y en el Capítulo 1. Estas recomendaciones tienen por objeto crear un entorno propicio a que todos vivan con dignidad y gocen de arbitrio, tengan acceso a alimentos suficientes, nutritivos, inocuos, saludables y culturalmente apropiados y participen en sistemas alimentarios sostenibles promovidos por sociedades justas e inclusivas.

Las recomendaciones van dirigidas a diversos agentes y partes interesadas, entre ellos Estados, organizaciones intergubernamentales, el sector privado y la sociedad civil. En relación con cada recomendación se indican las principales partes interesadas a las que va dirigida.

### A. Atajar las desigualdades dentro de los sistemas alimentarios

1. Los Estados, las organizaciones intergubernamentales, el sector privado y la sociedad civil deberían operar en distintos sectores para **garantizar un acceso más equitativo a la tierra, los bosques, los recursos acuáticos y otros recursos para la producción de alimentos partiendo de enfoques basados en los derechos.**
  - i. Reforzar los derechos a la tierra y a los recursos de las mujeres, los campesinos, los Pueblos Indígenas y otros grupos marginados, entre ellos los derechos al reconocimiento jurídico y a la herencia; proteger los derechos de tenencia comunal y colectiva de recursos, en particular incorporando el consentimiento libre, previo e informado, y promover una ordenación sostenible de esos recursos basada en la comunidad.
  - ii. Formular reglamentos para mejorar el funcionamiento de los mercados de tierras, insumos, servicios y agua sin dejar de proteger a la población vulnerable y de prevenir la concentración de recursos.
  - iii. Fortalecer la rendición de cuentas, el seguimiento y el requisito de consentimiento local en relación con las adquisiciones empresariales o internacionales de tierras, bosques y agua.

- iv. Formular y ejecutar programas de creación de activos y medios de vida, como transferencias de tierras y ganado, adaptados a grupos desfavorecidos con recursos escasos.
      - v. Vigilar y limitar la concentración de la propiedad (de las tierras, el transporte, el comercio mayorista y minorista, etc.) en los sistemas alimentarios.
2. Los Estados, las organizaciones intergubernamentales, el sector privado y la sociedad civil deberían **facilitar la organización de las partes interesadas desfavorecidas y crear instituciones y asociaciones inclusivas para mejorar la representación.**
  - i. Crear y respaldar organizaciones de agricultores, pescadores, campesinos, productores de alimentos, trabajadores sin tierra y trabajadores migratorios, así como grupos de autoayuda, cooperativas y organizaciones laborales, en la totalidad de los sistemas alimentarios, prestando especial atención a las mujeres, para mejorar la representación y la capacidad de acción. Debería tenerse especialmente en cuenta la inclusividad en la participación y la adopción de decisiones en grupo, así como los derechos a la libertad de asociación y a la negociación colectiva.
  - ii. Aprovechar las ventajas de la acción colectiva para mejorar el acceso a insumos, financiación, información, oportunidades de cadenas de valor, certificaciones y normas y oportunidades de mercado, así como al trabajo decente, condiciones de trabajo seguras e ingresos vitales partiendo del examen detenido de los contextos locales y las asimetrías de poder y de un plan claro al respecto.
3. Los Estados, las organizaciones intergubernamentales, el sector privado y la sociedad civil deberían **realizar inversiones sensibles a la equidad en las cadenas de suministro y las zonas desfavorecidas.**
  - i. Invertir en enfoques territoriales en el ámbito de los sistemas alimentarios y la planificación del desarrollo regional, en particular en la agroecología y en los mercados locales, fortaleciendo el comercio regional y las conexiones de mercado, a fin de crear una combinación sensata de oportunidades de mercados locales y lejanos para los pequeños productores y beneficiar a los consumidores locales.
  - ii. Velar por que las cadenas de suministro, especialmente las locales, sean capaces de facilitar a todos los consumidores un acceso mejorado a alimentos ricos en nutrientes a precios asequibles.
  - iii. Invertir en transporte rural, infraestructura de mercado y la elaboración y almacenamiento de alimentos con vistas a conservar los nutrientes, teniendo especialmente en cuenta a los grupos y lugares desfavorecidos, y prestar apoyo a los mercados territoriales.

- iv. Invertir en cerrar las brechas en el acceso a financiación de las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME) en el conjunto de la cadena de valor, prestando especial atención a los grupos tradicionalmente desfavorecidos, entre ellos los pequeños productores, los pequeños proveedores y comerciantes de insumos y las mujeres, así como grupos provistos actualmente de una orientación comercial limitada.
  - v. Invertir en sistemas de información en los distintos sistemas alimentarios aprovechando tecnologías digitales, como los servicios de información sobre los precios de mercado y de extensión por vídeo, para contribuir a corregir las asimetrías en el acceso a la información y difundir conocimientos y oportunidades de forma equitativa garantizando la protección de la privacidad de los datos y la propiedad de estos.
  - vi. Invertir en ampliar las oportunidades de empleo rural no agrícola para que existan oportunidades de generación de ingresos distintas de las agrícolas como vías alternativas de seguridad alimentaria y nutrición.
  - vii. Invertir en una colaboración más estrecha de la sociedad civil y los funcionarios gubernamentales con las comunidades marginadas, en particular potenciando su capacidad jurídica para defender su derecho a una alimentación adecuada, a trabajo decente y a un medio ambiente limpio.
4. Los Estados, las organizaciones intergubernamentales, el sector privado y la sociedad civil deberían **planificar y reglamentar los entornos alimentarios, en particular el comercio general y minorista y la elaboración, desde la óptica de la equidad.**
- i. Empezar una planificación intensiva de los entornos alimentarios en zonas de crecimiento demográfico rápido para garantizar un acceso equitativo y asequible a los alimentos promoviendo el acceso a alimentos ricos en nutrientes, facilitando el acceso a mercados de pescadores y agricultores locales y restringiendo la comercialización y la publicidad de alimentos poco saludables.
  - ii. Reconocer el papel de los proveedores informales a efectos de atender las necesidades de las poblaciones, en particular los grupos marginados, en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición y elaborar instrumentos de planificación y políticas para crear un entorno propicio al aumento de su capacidad de vender alimentos nutritivos e inocuos.
  - iii. Empezar intervenciones específicas en entornos de venta de alimentos al por menor para paliar la desigualdad de los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición, especialmente a favor de las poblaciones que corren peligro de inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición, como los niños, los jóvenes y la población urbana pobre. Dependiendo del contexto específico, estas intervenciones pueden consistir en restringir la venta de productos alimenticios poco saludables

en las intermediaciones de centros de educación y promover programas de adquisición pública de alimentos nutritivos.

- iv. Aplicar medidas específicas encaminadas a limitar la elaboración y comercialización de alimentos poco saludables con objeto de promover una alimentación saludable. Entre estas medidas pueden incluirse: introducir medidas fiscales como gravar las bebidas azucaradas y otros alimentos poco saludables a la vez que se subvencionan alimentos saludables y etiquetar el contenido nutricional o los efectos perjudiciales de los alimentos ultraprocesados a fin de respaldar mejoras de la seguridad alimentaria y la nutrición entre grupos especialmente vulnerables.

## B. Atajar las desigualdades en los sistemas conexos

5. Los Estados deberían **garantizar el acceso universal a los servicios y recursos que repercuten directamente en la seguridad alimentaria y la nutrición.**
  - i. Garantizar el acceso universal a los servicios pertinentes para la seguridad alimentaria y la nutrición, entre ellos la atención primaria de salud, la inmunización, la educación nutricional, el saneamiento y el agua apta para el consumo.
  - ii. Garantizar el acceso universal a la protección social como apoyo directo a la seguridad alimentaria y la nutrición entre los grupos más marginados y a fin de mejorar el acceso a los activos productivos por parte de las personas cuyos medios de vida dependen de los sistemas alimentarios.
  - iii. Ampliar al máximo el espacio fiscal disponible para mejorar los servicios públicos básicos, incluidos impuestos nacionales e internacionales más integrales y progresivos sobre la renta, los beneficios, las tierras, el patrimonio y la especulación con productos y usar los ingresos para prestar apoyo a la población más marginada y hacer frente a los factores determinantes de la desigualdad en la seguridad alimentaria y la nutrición.
  - iv. Contribuir a garantizar el acceso a trabajo decente para todos, en particular en los sistemas alimentarios, como condición esencial para obtener un salario mínimo vital y acceso a los alimentos. Ello comportaría la aplicación de políticas, estrategias y programas de protección laboral (por ejemplo, en materia de seguridad y salud en el trabajo, reglamentos sobre el horario de trabajo y la retribución o la protección de la maternidad) que protegen los derechos humanos y laborales de los trabajadores de los sistemas alimentarios.
6. Los Estados y las organizaciones internacionales deberían **adoptar una perspectiva de equidad en la gobernanza del comercio, la inversión y la deuda en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición.**
  - i. Vigilar y reglamentar según proceda las asimetrías de poder empresarial en la gobernanza y la adopción de decisiones en el ámbito de los sistemas alimentarios y las consecuencias de la ampliación de las grandes empresas alimentarias y de agronegocios para la seguridad alimentaria y la nutrición.

- ii. Velar, mediante evaluaciones del impacto en la equidad que incluyan representación de los grupos afectados, para que los acuerdos comerciales y de inversión multilaterales y bilaterales no repercutan de forma negativa en los entornos alimentarios y las dietas, en particular mediante un proceso de reparación a disposición de los representantes de grupos marginados en casos de denuncia.
- iii. Garantizar una mayor transparencia en la preparación de negociaciones comerciales y de inversión internacionales y bilaterales y elaborar sistemas de apoyo a la adopción de decisiones a escala nacional mediante la coordinación entre los sectores dedicados a la alimentación, el medio ambiente, la sanidad pública, la industria y el comercio a fin de velar por que se tenga en cuenta la dimensión de la equidad y por que los grupos marginados tengan voz.
- iv. Adoptar medidas dirigidas a la reestructuración o cancelación de la deuda de los países en los que la seguridad alimentaria y la nutrición se ven limitadas por la deuda.
- v. Seguir esforzándose por reducir las subvenciones a la producción agrícola en los países de ingresos altos y emergentes, exceptuando aquellas dirigidas a mejorar las cualidades nutricionales o ambientales de la producción de alimentos y a reducir las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición a fin de crear condiciones de igualdad a favor de los países de ingresos medios y bajos.

### C. Atajar los factores sociales y políticos de la desigualdad





















- 7. Los Estados, las organizaciones intergubernamentales, el sector privado y la sociedad civil deberían **aprovechar el ODS 10** (Reducir las desigualdades) para hacer frente a los factores sistémicos de la desigualdad en la distribución, el acceso y la representación, en particular incorporando enfoques participativos en la formulación de políticas y en la práctica a fin de amplificar la voz de los sectores marginados.
  - i. Velar por que las políticas vayan dirigidas a la población más marginada, expresen claramente los grupos en los que se pretende influir, se esfuercen por eliminar obstáculos y no impongan cargas a la población más vulnerable, además de obedecer directamente al enfoque de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás.
  - ii. Velar por que las políticas sociales presten atención específica al papel de las mujeres, su carga horaria y otras cargas con miras a lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, prevean un mayor papel de los hombres en las labores centradas en este ámbito y aborden la remuneración adecuada de los trabajadores que dispensan cuidados y los agentes de salud comunitarios evitando a un tiempo exacerbar la "triple carga" de los cuidados soportada por las mujeres.
  - iii. Crear plataformas interministeriales en materia de seguridad alimentaria y nutrición en las que participen los ministerios de agricultura, ganadería,

- pesca, bosques, salud, economía y finanzas, y comercio para que en la política en la materia puedan converger distintas medidas ministeriales, encomendar a estas plataformas que hagan especial hincapié en la reducción de las desigualdades y dotarlas de los medios necesarios a tal fin.
- iv. Determinar y gestionar conflictos de interés entre los grupos más y menos poderosos que conforman los sistemas alimentarios, en particular cuando entren en conflicto los intereses del sector privado y los objetivos de las políticas públicas, y proteger a la investigación frente a las influencias indebidas, los sesgos y la corrupción.
  - v. Fortalecer espacios inclusivos para el diálogo, la participación y la acción coordinada de ámbito mundial, nacional y local que se centren en el fomento de la equidad, en particular en el marco de las negociaciones sobre el clima, los acuerdos comerciales y sobre inversión y los foros de políticas conexas.
8. Partiendo de un enfoque basado en los derechos humanos, los Estados y las organizaciones intergubernamentales deberían **incorporar principios de equidad en las políticas.**
- i. Determinar políticas e intervenciones que ayuden a las personas y los grupos a romper el ciclo intergeneracional de inseguridad alimentaria y malnutrición.
  - ii. Aprovechar instrumentos de derechos humanos existentes, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, el derecho a una alimentación adecuada, las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición y diversos documentos de orientación del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), para fortalecer la sensibilidad de las políticas a la equidad.
  - iii. Fortalecer las instituciones nacionales para comprender y aplicar las convenciones sobre derechos humanos a fin de armonizar las políticas en materia de sistemas alimentarios, agricultura y nutrición desde la perspectiva de la equidad.
  - iv. Ofrecer a las comunidades marginadas mecanismos de compensación cuando se determinen casos de falta de equidad.
9. Los Estados, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil deberían tener en cuenta **el contexto de las crisis climática, ecológica, política y económica** en todas las medidas que se adopten en materia de seguridad alimentaria y nutrición.**e.**
- i. Garantizar un orden de prioridades adecuado entre las poblaciones más afectadas por el cambio climático, el conflicto y otras crisis mundiales contemporáneas a efectos de orientar las políticas y asignarles recursos.

- ii. Actuar en torno al nexo acción humanitaria-desarrollo-paz para hacer frente a los múltiples factores y manifestaciones de las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición en los Estados frágiles.
  - iii. Explorar la opción de crear un fondo, por ejemplo, empleando la financiación de ámbito nacional para el seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, a fin de apoyar la transformación hacia sistemas alimentarios más equitativos.
- D. Fortalecer los sistemas de datos y conocimientos para que pueda mejorarse la comprensión y el seguimiento de la equidad en las esferas pertinentes para la seguridad alimentaria y la nutrición**
- i. Colmar las lagunas de datos (en particular relativos a las dietas, el nivel de micronutrientes y la composición de los alimentos) recopilando sistemáticamente información para individualizar los grupos que presentan los peores resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición y oportunidades de sistemas alimentarios en distintos contextos, prestando especial atención a los grupos marginados históricamente, las mujeres y las regiones desfavorecidas.
  - ii. Mejorar las principales iniciativas públicas sistemáticas de recopilación y análisis de datos mediante muestreos adecuados en torno a los principales ejes de desigualdad en cada contexto para posibilitar una comprensión cabal de la desigualdad y adoptar un enfoque más sensible a la equidad en la comunicación de datos en informes mundiales como *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* y *el Informe de la nutrición mundial*.
  - iii. Integrar la sensibilidad a la equidad e incorporar conocimientos diversos en la investigación sobre la seguridad alimentaria y la nutrición.
  - iv. Impulsar la investigación pública sobre sistemas agrícolas y alimentarios haciendo hincapié en la sensibilidad a la equidad de la cartera de investigación, con inclusión de investigaciones relativas a entornos marginales y tecnologías resilientes al cambio climático para los pequeños productores. Incorporar las dimensiones de género, equidad e interseccionalidad en todos los aspectos de la investigación. Velar por que toda la investigación se rijan por el principio de cautela para que ningún grupo se vea expuesto a daños derivados de la investigación y velar por que las personas y las comunidades conserven el derecho a declinar participar.
  - v. Permitir una comprensión más rica de las causas últimas y los determinantes sistémicos de las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición promoviendo y financiando investigaciones cualitativas que capten la experiencia vivida por los actores de los sistemas alimentarios. Ello incluye facilitar la comprensión de los conocimientos ecológicos tradicionales de las comunidades indígenas y locales y su inclusión en la formulación de políticas.

CUADRO 3

ILUSTRACIÓN RESUMIDA DE LAS RECOMENDACIONES Y EL MODO EN QUE ABORDAN LA REPRESENTACIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA REDISTRIBUCIÓN




	RECONOCIMIENTO	REPRESENTACIÓN	REDISTRIBUCIÓN
<b>A. ATAJAR LAS DESIGUALDADES DENTRO DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS</b>			
1. Los Estados, las organizaciones intergubernamentales, el sector privado y la sociedad civil deberían operar en distintos sectores para <b>facilitar un acceso más equitativo: a los recursos aplicando enfoques basados en los derechos.</b>			
i. Reforzar los derechos a la tierra y los recursos de las mujeres, los agricultores, los Pueblos Indígenas y otros grupos marginados y proteger los derechos de tenencia comunal y colectiva de los recursos.			
ii. Diseñar reglamentos para mejorar el funcionamiento de los mercados de tierras, insumos, servicios y agua protegiendo a la vez a la población vulnerable e impidiendo la concentración de recursos.			
iii. Fortalecer la rendición de cuentas, el seguimiento y el requisito de consentimiento local con respecto a las adquisiciones de recursos.			
iv. Diseñar y ejecutar programas de creación de activos y medios de vida destinados a los grupos desfavorecidos.			
v. Vigilar y limitar la concentración de la propiedad en los sistemas alimentarios.			
2. Los Estados, las organizaciones intergubernamentales, el sector privado y la sociedad civil deberían facilitar la <b>organización de las partes interesadas desfavorecidas y crear instituciones inclusivas y asociaciones para mejorar la representación.</b>			
i. Crear y respaldar organizaciones sindicales y de productores inclusivas en la totalidad de los sistemas alimentarios.			
ii. Aprovechar los beneficios de la acción colectiva para mejorar el acceso a los insumos, la financiación, la información y las oportunidades de mercado, así como al trabajo decente, condiciones de trabajo seguras e ingresos adecuados para vivir, sobre la base de un examen detenido de los contextos y las asimetrías de poder locales y con un plan claro para hacerles frente.			
3. Los Estados, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil deberían <b>realizar inversiones sensibles a la equidad en las cadenas de suministro y en las zonas desfavorecidas.</b>			
i. Invertir en enfoques territoriales en la planificación de los sistemas alimentarios y el desarrollo regional.			
ii. Velar por que las cadenas de suministro puedan facilitar un acceso mejorado de todos los consumidores a alimentos ricos en nutrientes a precios asequibles.			
iii. Invertir en el transporte rural, la infraestructura de mercado, una elaboración de alimentos que preserve los nutrientes y el almacenamiento de alimentos prestando especial atención a los grupos y lugares desfavorecidos.			
iv. Invertir en subsanar las deficiencias respecto de la demanda de financiación entre las MIPYME a lo largo de la cadena de valor.			

## RECOMENDACIONES

	RECONOCIMIENTO	REPRESENTACIÓN	REDISTRIBUCIÓN
v. Invertir en sistemas de información en los distintos sistemas alimentarios aprovechando tecnologías digitales para difundir conocimientos y oportunidades de forma equitativa teniendo en cuenta el respeto de la privacidad de los datos y de su propiedad.			
vi. Invertir en la ampliación de las oportunidades de empleo rural no agrícola.			
vii. Invertir en una colaboración más estrecha de la sociedad civil y el personal gubernamental con las comunidades marginadas.			
<b>4. Los Estados, las organizaciones intergubernamentales, el sector privado y la sociedad civil deberían <b>planificar y regular el comercio de alimentos y al por menor, la elaboración y los entornos alimentarios desde la óptica de la equidad.</b></b>			
i. Empezar una planificación activa de los entornos alimentarios en zonas de rápido crecimiento demográfico.			
ii. Reconocer el papel que corresponde a los proveedores informales en la atención de las necesidades de las poblaciones marginadas en materia de seguridad alimentaria y nutrición.			
iii. Empezar intervenciones selectivas en el ámbito del comercio al por menor de alimento para mitigar la inequidad en los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición.			
iv. Aplicar medidas específicas dirigidas a limitar la elaboración y la comercialización de alimentos poco saludables a fin de promover un consumo saludable.			









### B. ATAJAR LAS DESIGUALDADES EN LOS SISTEMAS CONEXOS

<b>5. Los Estados, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil deberían <b>garantizar el acceso universal a los servicios y recursos que repercuten directamente en la seguridad alimentaria y la nutrición.</b></b>			
i. Garantizar el acceso universal a los servicios pertinentes para la seguridad alimentaria y la nutrición, entre ellos los de atención primaria de salud, inmunización, educación nutricional, saneamiento y agua apta para el consumo.			
ii. Garantizar el acceso universal a la protección social para mejorar el acceso a la seguridad alimentaria y la nutrición y ampliar el acceso a los activos productivos.			
iii. Ampliar al máximo el espacio fiscal disponible para mejorar los servicios públicos básicos.			
iv. Contribuir a facilitar el acceso de todos a trabajo decente, en particular en los sistemas alimentarios, como condición esencial para obtener un salario mínimo vital y acceso a los alimentos.			
<b>6. Los Estados y las organizaciones internacionales deberían <b>incorporar la óptica de la equidad en el comercio, la inversión y la gobernanza de la deuda en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición.</b></b>			
i. Vigilar y regular según proceda las asimetrías de poder empresarial en la gobernanza de los sistemas alimentarios y la adopción de decisiones al respecto.			
ii. Velar por que los acuerdos multilaterales y bilaterales de comercio e inversión no repercutan de forma negativa en los entornos alimentarios y las dietas, con inclusión de un proceso de reclamación a disposición de los representantes de grupos marginados cuando surjan quejas.			








	RECONOCIMIENTO	REPRESENTACIÓN	REDISTRIBUCIÓN
iii. Garantizar una mayor transparencia en la preparación de las negociaciones internacionales y bilaterales sobre comercio e inversión y elaborar sistemas de apoyo a la adopción interna de decisiones y a la participación inclusiva.			
iv. Adoptar medidas dirigidas a reestructurar o cancelar la deuda de los países cuando esta limite la seguridad alimentaria y la nutrición.			
v. Seguir esforzándose por disminuir las subvenciones a la producción agrícola en los países de ingresos altos y emergentes, excepto las que tengan como fin mejorar la calidad nutricional o ambiental de la producción de alimentos o reducir las desigualdades con el objeto de ofrecer condiciones de igualdad a los países de ingresos medios y bajos.			

### C. ATAJAR LOS DETERMINANTES SOCIALES Y POLÍTICOS DE LA DESIGUALDAD

7. Los Estados, las organizaciones intergubernamentales, el sector privado y la sociedad civil deberían partir del **ODS 10**, Reducción de las desigualdades.

i. Velar por que las políticas vayan dirigidas a la población más marginada y esforzarse por eliminar los obstáculos y por no imponer cargas a la población más vulnerable.			
ii. Velar por que las políticas sociales presten atención específica al papel de las mujeres, las cargas de tiempo que soportan y otras cargas existentes para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición, así como a los encargados de dispensar cuidados y los agentes de salud comunitarios, y prevean mayor protagonismo de los hombres en dicha labor.			
iii. Crear plataformas interministeriales en materia de seguridad alimentaria y nutrición para permitir la convergencia de medidas ministeriales en las políticas en la materia y encargar a esas plataformas que se dediquen esencialmente a reducir las desigualdades, dotándolas de medios para ello.			
iv. Determinar y gestionar conflictos de interés entre grupos más y menos poderosos en los sistemas alimentarios.			
v. Fortalecer espacios inclusivos de diálogo, participación y acción coordinada a escala mundial, nacional y local que se centren en el fomento de la equidad.			

8. Sobre la base de un enfoque de derechos humanos, los Estados y las organizaciones intergubernamentales deberían **incorporar principios de equidad en las políticas**.

i. Determinar políticas e intervenciones que ayuden a las personas y los grupos a salir de la inseguridad alimentaria y la malnutrición de carácter intergeneracional.			
ii. Aprovechar los instrumentos de derechos humanos existentes para fortalecer la sensibilidad de las políticas a la equidad.			
iii. Fortalecer a las instituciones nacionales para que comprendan y apliquen las convenciones sobre derechos humanos a fin de armonizar las políticas en materia de sistemas alimentarios, agricultura y nutrición desde la óptica de la equidad.			

## RECOMENDACIONES

	RECONOCIMIENTO	REPRESENTACIÓN	REDISTRIBUCIÓN
iv. Poner mecanismos de reclamación a disposición de las comunidades marginadas cuando se detecten casos de inequidad.			

### 9. Los Estados, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil deberían tener en cuenta el contexto de las crisis climáticas, ecológicas, políticas y económicas en todas las medidas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición.

i. Velar por que se dé la prioridad debida a las poblaciones más afectadas por el cambio climático, el conflicto y otras crisis mundiales contemporáneas en la orientación de las políticas y la asignación de recursos.			
ii. Operar en torno al nexo acción humanitaria desarrollo paz para abordar los diversos determinantes y manifestaciones de la desigualdad en materia de seguridad alimentaria y nutrición en los Estados frágiles.			
iii. Estudiar la opción de establecer un fondo de apoyo a la transformación hacia una mayor equidad en los sistemas alimentarios.			

### D. FORTALECER LOS SISTEMAS DE DATOS Y CONOCIMIENTO PARA PODER MEJORAR LA COMPRENSIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA EQUIDAD EN LOS ÁMBITOS PERTINENTES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN.

i. Subsancar las carencias de datos (en particular con respecto a las dietas, el nivel de micronutrientes y la composición de los alimentos) recopilando sistemáticamente información para determinar a qué grupos corresponden los peores resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición y las oportunidades de sistemas alimentarios más deficientes en distintos contextos, prestando especial atención a los grupos históricamente marginados, las mujeres y las regiones desfavorecidas.			
ii. Mejorar las principales labores habituales de recopilación y análisis de datos públicos y aplicar un enfoque más sensible a la equidad en la comunicación de los datos en los informes mundiales.			
iii. Integrar la sensibilidad a la equidad e incorporar conocimientos diversos en la investigación sobre la seguridad alimentaria y la nutrición.			
iv. Potenciar la investigación sobre los sistemas agrícolas y alimentarios públicos prestando atención especial a la sensibilidad de la cartera de investigaciones a la equidad. Incorporar cuestiones de género, equidad e interseccionalidad en todos los aspectos de la investigación. Velar por que los participantes mantengan el derecho a decidir si van a participar en la investigación.			
v. Permitir una comprensión más rica de las causas últimas y determinantes sistemáticos de las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición fomentando y financiando investigaciones cualitativas basadas en la experiencia vivida por agentes de los sistemas alimentarios.			

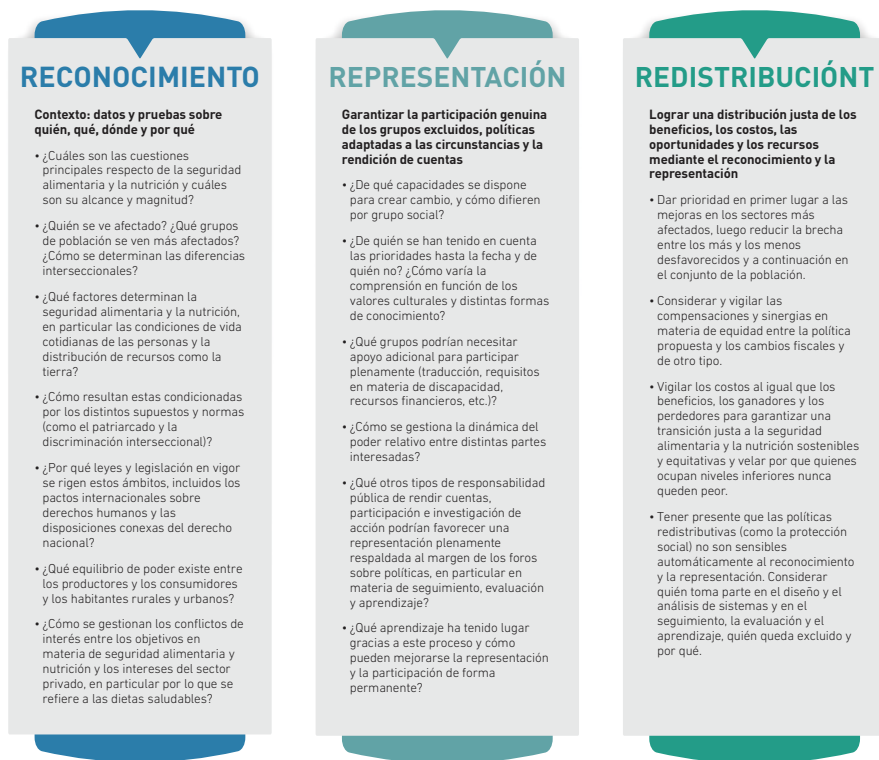
Fuente: elaboración de los autores.

Nota: las tres dimensiones de la equidad interactúan y son interdependientes. Por lo tanto, las acciones se relacionan con múltiples dimensiones de la equidad; el cuadro destaca las áreas principales para ayudar a las autoridades a asegurar que las acciones tengan una amplia influencia.

### 3. PROGRAMA PARA FORMULAR POLÍTICAS SENSIBLES A LA EQUIDAD A FIN DE REDUCIR LAS DESIGUALDADES

Aunque no pueden especificarse medidas para cada Estado Miembro, sino que estas deben ajustarse con precisión al contexto, todas las políticas de los distintos gobiernos deben ser sensibles a la equidad y tener en cuenta la redistribución, el reconocimiento y la representación (en general, incluidas las políticas que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición) (Nisbett et al., 2022). Ello requiere un compromiso específico con la equidad, lo cual exige a su vez un proceso que implique al gobierno en su conjunto. En la Figura 13 se presenta un programa para la formulación de políticas sensibles a la equidad basada

**FIGURA 13**  
PROGRAMA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS SENSIBLES A LA EQUIDAD



en el marco presentado en el Capítulo 1, en particular en los principios de reconocimiento, representación y redistribución que conforman el “motor de la equidad”. Aunque se recomienda que el gobierno se encargue de esta labor, puede que no todos los gobiernos tengan voluntad o capacidad para aplicar un enfoque tan detallado. En estos contextos, las evaluaciones pueden ser realizadas por agentes no gubernamentales, por ejemplo, por organizaciones de la sociedad civil, en calidad de importante instrumento de promoción del cambio en materia de seguridad alimentaria y nutrición, o por organizaciones

## CONCLUSIÓN

La desigualdad entre personas, grupos y países de todo el mundo por lo que se refiere a los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición es evidente: queda clara en los datos presentados en este informe, pero también en las experiencias y observaciones de aquellos que se ven más gravemente afectados. La desigualdad —dejar a algunas personas atrás— está ralentizando los progresos hacia el logro de las metas mundiales y las promesas de las políticas nacionales. La desigualdad en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición es una injusticia y una violación de los derechos humanos. Esa desigualdad por lo que se refiere a los resultados tiene su origen en sistemas —sociales, económicos o políticos— no equitativos que limitan sistemáticamente las oportunidades de los grupos de población marginados para participar en los sistemas alimentarios o beneficiarse de ellos. Sin embargo, esto no es una razón para dejar de actuar: como se demuestra en este informe, hay una comprensión común y pruebas considerables no solo respecto de los problemas, sino también de las **formas en que puede hacerse frente tanto a las desigualdades en los sistemas alimentarios como a las desigualdades fundamentales que las causan.**

Basarse en las recomendaciones antes formuladas —que abordan el reconocimiento, la representación y la redistribución— y contextualizarlas según las distintas situaciones es el siguiente paso hacia una transformación de los sistemas alimentarios y el logro de la seguridad alimentaria y una buena nutrición para todos.

Las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición, ya sea entre países o regiones o en el seno de países, comunidades y hogares, existen en todo el mundo y no hacen sino exacerbar las condiciones de hambre y malnutrición, ya de por sí alarmantes.

En este informe se presenta un marco conceptual para evaluar las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición, las desigualdades subyacentes dentro de los sistemas alimentarios y fuera de ellos y los factores sistémicos que determinan esas desigualdades. En el informe se resaltan los imperativos éticos, socioeconómicos, jurídicos y prácticos para hacer frente a estas desigualdades. Se hace hincapié en que la alimentación es un derecho humano fundamental y que las desigualdades en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición menoscaban este derecho, así como la estabilidad social y política. Además, al examinar las desigualdades desde una óptica interseccional —es decir, al tener en cuenta los efectos acumulativos que tiene en las personas marginadas la interacción de distintas desigualdades—, el informe contribuye a una comprensión más inclusiva y a la adopción de medidas más sostenibles para reducir las desigualdades en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

En el informe se propone un conjunto de medidas para reducir las desigualdades dentro de los sistemas alimentarios y fuera de ellos. Se hace hincapié en la necesidad de un programa de transformación centrado en el cambio estructural orientado a la equidad. Al ofrecer recomendaciones viables relativas a los factores sistémicos de la seguridad alimentaria y la nutrición y propugnar medidas a favor de la equidad y la igualdad, el informe contribuye a los esfuerzos mundiales dirigidos a alcanzar la seguridad alimentaria y mejorar el bienestar general sin dejar a nadie atrás.